

SUNDSVALL OVERSEAS S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 25 del 2008

Señores Accionistas:

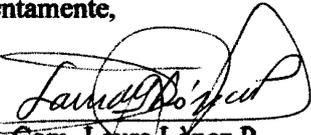
Por la presente entrego a Ustedes mi informe de Comisario de la COMPAÑÍA SUNDSVALL OVERSEAS S.A., por el ejercicio económico del año 2007, dando así Cumplimiento a lo dispuesto con el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes.

Los procedimientos empleados para la contabilidad que se lleva por computación son los universalmente aceptados y los balances reflejan la verdadera situación de la compañía.

En lo que respecta a la parte tributaria, la empresa ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones emitidos por el Servicio de Rentas Internas y, se encuentra al día en el pago de impuestos.

Dejo así constancia de la labor efectuada como comisario, debiendo recalcar que la contabilidad se ajusta a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y que las cifras que relejan los Estados Financieros demuestran la realidad de la empresa.

Atentamente,


Ing. Com. Laura López P.
Comisario

